

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

<p>DENOMINACIÓN SERVICIO ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y FECHA DE CREACIÓN</p>	<p>Denominación: OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO (OAV).</p> <p>Fechas de creación de las OAV:</p> <ul style="list-style-type: none">- OAV GUADALAJARA: junio de 1999.- OAV TOLEDO: enero de 1999.- OAV CUENCA: junio de 1999.- OAV ALBACETE: mayo de 1998.- OAV CIUDAD REAL: junio de 1999.
<p>DOTACIÓN DE PERSONAL</p>	<p>OAV GUADALAJARA:</p> <p>La OAV cuenta con una Gestora Procesal y Administrativa y una psicóloga.</p> <p>OAV TOLEDO:</p> <p>La OAV de Toledo está integrada por un Gestor Procesal y Administrativo y un psicólogo.</p> <p>OAV CUENCA:</p> <p>La OAV de Cuenca cuenta con una Gestora Procesal y Administrativa y una psicóloga.</p> <p>OAV ALBACETE:</p> <p>La OAV de Albacete está integrada por un Gestor Procesal y Administrativo y una psicóloga.</p> <p>OAV CIUDAD REAL:</p> <p>La OAV de Ciudad Real cuenta con una Gestora Procesal y Administrativa, una funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y una psicóloga.</p>
<p>UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p>	<p>OAV GUADALAJARA:</p> <p>La OAV cuenta con unas instalaciones adecuadas, si bien los despachos de la Gestora procesal y de la psicóloga no se encuentran en la misma planta, con el consiguiente obstáculo que esto supone para una asistencia óptima y a la hora de una derivación de víctimas.</p> <p>OAV TOLEDO:</p> <p>La Oficina cuenta con unas instalaciones adecuadas y los despachos del Gestor y del psicólogo están bien comunicados, si bien se precisaría de algún espacio de almacenamiento mejor ubicado y más accesible para archivo de documentación.</p>

	<p>OAV CUENCA:</p> <p>Las infraestructuras de la Oficina son adecuadas, aunque los despachos de la Gestora y de la psicóloga están separados (no son contiguos).</p> <p>OAV ALBACETE:</p> <p>Destacar que el acceso a las dependencias de la Oficina no resulta adecuado, ya que el despacho del Gestor se encuentra en un sótano al que hay que acceder a través de unas escaleras, con lo cual existe una clara barrera para el acceso a una persona con discapacidad.</p> <p>Por su parte, el despacho de la psicóloga se encuentra en otro edificio, siendo de dimensiones muy reducidas.</p> <p>OAV CIUDAD REAL:</p> <p>Las instalaciones son adecuadas, estando comunicados los despachos de la Gestora y la Tramitadora con el de la psicóloga.</p>
<p>COORDINACIÓN CON JUZGADOS (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</p>	<p>OAV GUADALAJARA:</p> <p>Existe una muy buena coordinación con los diferentes Juzgados, en particular con el Juzgado De Instrucción nº 2, que se encarga de los casos de violencia de género y el Juzgado de lo Penal nº 1, y con la Audiencia Provincial.</p> <p>OAV TOLEDO:</p> <p>Conviene destacar la estrecha y continua colaboración que existe con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, que remite habitualmente a la OAV comunicación, vía Oficio, de las órdenes de protección acordadas por dicho Juzgado.</p> <p>Asimismo, se han detectado problemas en la remisión de las órdenes de protección por parte de algunos Juzgados. Existen Juzgados que aún no remiten a la OAV las órdenes de protección o que las remiten a la OAV sin indicar el número de teléfono de la víctima, cuyo dato es fundamental para realizar el primer contacto con la víctima y posterior seguimiento.</p> <p>Por otra parte, siempre ha habido una extraordinaria colaboración con el Decanato de Toledo, tanto por parte del Juez Decano como de la Secretaria del mismo, en cuanto a la difusión del conocimiento de la OAV y en lo relativo a la intervención de la misma ante los Juzgados y el resto de organismos.</p> <p>Igualmente, puede apreciarse esa óptima colaboración con los funcionarios adscritos al Decanato (especialmente para la búsqueda de denuncias y procedimientos cuando la víctima desconoce a qué Juzgado</p>

se ha turnado) y a los Juzgados de Toledo, así como con los funcionarios del resto de Juzgados de la provincia. Además, cabe destacar la estrecha y continua colaboración que existe con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, que constantemente remite a la Oficina comunicación por Oficio de las órdenes de protección acordadas por dicho Juzgado.

Asimismo, el trato y coordinación ha sido óptimo con los Magistrados de los Juzgados y Tribunales de Toledo.

De hecho, los Juzgados de Toledo capital sí están muy sensibilizados con la asistencia a las víctimas de delitos, si bien en dicha localidad se ha producido una dispersión de los Juzgados, habiendo existido hasta seis sedes judiciales distintas. No obstante, al haberse ubicado la OAV en el mismo edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, se ha producido un aumento muy considerable en el número de víctimas asistidas y de intervenciones, siendo más rápidas y eficaces las asistencias practicadas. En la actualidad, ya están ubicados todos los Juzgados en el Edificio de los Juzgados de Toledo.

OAV CUENCA:

Existe una excelente coordinación con los Juzgados y se reciben adecuadamente las órdenes de protección de los diferentes partidos judiciales.

Asimismo, las intervenciones jurídicas efectuadas por la OAV con Jueces han sido óptimas.

OAV ALBACETE:

La OAV asiste principalmente a las víctimas derivadas del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de la ciudad de Albacete.

En el año 2017 ha aumentado el número de derivaciones de asuntos de violencia de género iniciados en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de pueblos de la provincia.

Particularmente en los delitos de violencia de género cuando se ha dictado una orden de protección ésta es remitida por el JVSM a la Oficina, y una vez recibida nos ponemos en contacto con la víctima iniciando las distintas fases de asistencia.

En menor número se han producido derivaciones de víctimas por parte de los Juzgados de 1ª instancia y de los Juzgados penales.

En lo que respecta a la asistencia psicológica, la labor de la OAV de Albacete se ha realizado en coordinación con los Juzgados de Instrucción, Juzgado de Guardia, Juzgado de Violencia, Juzgados Penales y Juzgado de Menores.

	<p>Existe buena coordinación con el Juzgado de Instrucción nº 3 y con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, habiendo solicitado ambos Juzgados la colaboración de la psicóloga de la OAV en varias ocasiones</p> <p>OAV CIUDAD REAL:</p> <p>Destacar la coordinación de la OAV con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Ciudad Real, Juzgado Mixto nº 5, para asistir a las víctimas en el mismo Juzgado cuando la OAV ha sido requerida por el Juzgado y la víctima de violencia de género se encuentra a la espera de declarar por la denuncia y del pronunciamiento o resolución sobre la orden de protección solicitada, dándole la asistencia e información y orientación por parte de la Gestora de la OAV o por la psicóloga o coordinadas ambas en dicho órgano judicial.</p> <p>En particular, a través de la Unidad Procesal de Apoyo Directo (UPAD) del Juzgado Mixto nº 5 de Violencia sobre la Mujer se ha podido tener conocimiento de todas las denuncias con su correspondiente remisión de copia de las órdenes de protección y medidas civiles adoptadas, vía fax o e mail</p> <p>Asimismo, se ha asistido a víctimas derivadas de los Juzgados de lo Penal y de Menores y la OAV ha recibido de los Juzgados de la provincia, por fax o correo electrónico, las órdenes de protección que dictan para poder asistir a las víctimas correspondientes.</p> <p>En 2017 se ha apreciado un gran incremento en la solicitud de acompañamientos, así como en las solicitudes por parte de las víctimas para efectuar la declaración con biombo.</p>
<p>COORDINACIÓN CON FISCALÍA (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</p>	<p>OAV GUADALAJARA:</p> <p>La coordinación es adecuada.</p> <p>OAV TOLEDO:</p> <p>La coordinación es satisfactoria.</p> <p>OAV CUENCA:</p> <p>La coordinación es óptima.</p> <p>OAV ALBACETE:</p> <p>La coordinación es habitual y adecuada.</p> <p>OAV CIUDAD REAL:</p> <p>Existe una buena coordinación de la OAV de Ciudad Real con los Fiscales (incluida la Fiscalía de Menores), principalmente de Violencia contra la</p>

	<p>Mujer y el Ámbito Familiar, así como en otro tipo de delitos, cuando ha sido necesario, destacando la atención que los Fiscales prestan a las víctimas, cuando ellas mismas la solicitan, y en todos aquellos casos que, informados por la OAV, han solicitado una entrevista con ellos, destacando aquellos casos de maltrato en que, por la gravedad y el alto riesgo para las víctimas, ha sido necesario coordinar e informar para ofrecer una mejor asistencia.</p>
<p>COORDINACIÓN CON LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</p>	<p>OAV GUADALAJARA:</p> <p>La coordinación es adecuada.</p> <p>OAV TOLEDO:</p> <p>El trato y la coordinación con los Letrados al Servicio de la Administración de Justicia de los Juzgados y Tribunales de Toledo ha sido óptimo, destacando la coordinación y colaboración de la OAV con la Letrada de la Administración de Justicia del Decanato de Toledo.</p> <p>OAV CUENCA:</p> <p>La coordinación es óptima.</p> <p>OAV ALBACETE:</p> <p>La coordinación de la OAV de Albacete con los Letrados de la Administración de Justicia es muy puntual.</p> <p>OAV CIUDAD REAL:</p> <p>Destacar la coordinación diaria con los Letrados al Servicio de la Administración de Justicia del Juzgado Mixto nº 5 de Violencia sobre la Mujer. Por otra parte, es indispensable la intervención con los Letrados al Servicio de la Administración de Justicia para la adopción de las medidas necesarias tendentes a evitar el contacto entre víctima y agresor en las dependencias de los Juzgados.</p>
<p>COORDINACIÓN CON FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (DETALLAR CÓMO SE ARTICULA)</p>	<p>OAV GUADALAJARA:</p> <p>Con carácter general, no existe prácticamente ninguna derivación de víctimas desde el Cuerpo Nacional de Policía o la Guardia Civil a la OAV.</p> <p>Sin embargo, sí se ha producido, durante 2017, una estrecha colaboración con la Policía en la realización del seguimiento de las órdenes de protección.</p> <p>OAV TOLEDO:</p>

	<p>Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en particular, el Cuerpo Nacional de Policía, no deriva a la OAV casi ninguna víctima. Sin embargo, durante 2017, se ha constatado un aumento en la asistencia a víctimas por la derivación que ha realizado la Policía Nacional a través de llamadas al 016.</p> <p>OAV CUENCA:</p> <p>No se derivan muchas víctimas a la OAV desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, si bien desde la OAV se realizan en ocasiones acompañamientos a las dependencias de la Policía Nacional/Guardia Civil cuando la víctima presenta una gran vulnerabilidad y desea interponer denuncia.</p> <p>OAV CIUDAD REAL:</p> <p>Existe una coordinación muy fluida y necesaria con las Unidades de Familia y Mujer (UFAM), de la Policía Nacional, encargadas de la protección de las mujeres víctimas de violencia con orden de protección, así como con el Equipo de Mujer y Menor (EMUME) de la Guardia Civil, en la capital y provincia.</p>
<p><i>OTRAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA RED DE COORDINACIÓN (DETALLAR CÓMO SE ARTICULAN)</i></p>	<p>OAV GUADALAJARA:</p> <p>Con respecto al funcionamiento de la Red de coordinación con los diferentes órganos o entidades competentes que prestan asistencia a las víctimas, es, en líneas generales, adecuada.</p> <p>Existe una muy buena relación con Jueces, Fiscales, con los funcionarios de los distintos Juzgados y Fiscalía, los Abogados y Abogadas del Turno de Guardia de Violencia de Género y el personal de los Centros de la Mujer. Igualmente indicar la buena relación con el Departamento de Víctimas de Accidentes de Tráfico de la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara.</p> <p>En 2017, la Gestora de la OAV, junto con la Letrada del Juzgado nº 2 de Violencia sobre la Mujer de Guadalajara, ha asistido a las Jornadas sobre VIOGEN celebradas en la Comisaría de Guadalajara. Esta participación ha motivado que la OAV fuera conocida por parte de la Policía Local que se ha adherido al Sistema VIOGEN.</p> <p>OAV TOLEDO:</p> <p>Con respecto al funcionamiento de la Red de coordinación con los diferentes órganos o entidades competentes que prestan asistencia a las víctimas, es, en líneas generales, adecuado, destacando la remisión de casos principalmente por los órganos jurisdiccionales (funcionarios judiciales, Letrados al Servicio de la Administración de Justicia, Magistrados y Jueces) y el Instituto de Medicina Legal (funcionarios judiciales y Médicos Forenses).</p>

Con respecto al Instituto de Medicina Legal, indicar que ha colaborado con la Oficina en todo lo solicitado sobre las víctimas que ha reconocido y que han sido asistidas por la OAV.

Destacar la colaboración inmediata del Colegio de Abogados cuando se le ha requerido la asistencia, especialmente con lo relacionado con el Turno de Oficio de Violencia de Género.

También la OAV de Toledo ha colaborado con OAV cercanas a Toledo, con las que, por su proximidad y por cuestiones circunstanciales del delito, se ha tenido que realizar una intervención conjunta.

OAV CUENCA:

No se aprecia ninguna dificultad en la coordinación de la OAV con el personal al servicio de la Administración de Justicia ni con la identificación de la OAV.

Se han mantenido reuniones de coordinación de la OAV con el Centro de Mediación e Intervención familiar (AMIGAM CLM), habiéndose atendido a víctimas derivadas de este Centro y con el Centro AMFORMAD (Programa de Violencia Familiar y Programa de Mediación Familiar), dependiente de la Junta de Castilla La Mancha.

También se han mantenido reuniones con la representante de Atención a la Mujer en la Subdelegación del Gobierno de Cuenca, con la Inspección de la Subdelegación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la Subdelegada del Gobierno en Cuenca y con el Servicio de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Cuenca (en particular, con la Letrada, Trabajadora Social y Psicóloga).

OAV ALBACETE:

Con respecto a la asistencia psicológica a las víctimas, la labor de la OAV de Albacete referida a los acompañamientos a víctimas se ha realizado en coordinación con los servicios jurídicos del Colegio de Abogados, Juzgados de Instrucción, Juzgado de Guardia, Juzgado de Violencia, Juzgados Penales, Juzgado de Menores, Oficina de notificaciones, Instituto de Medicina Legal y Forense, equipo técnico de familia y Comisaría de Policía.

Desde el punto de vista socio-asistencial, la OAV de Albacete se ha coordinado con la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social, el Centro Integral de Empleo e Igualdad de Oportunidades para la Mujer, Centro de Mediación Familiar, Servicio de Acompañamiento y Apoyo a Mujeres Víctimas de Malos Tratos, Servicios Sociales del Ayuntamiento, Cruz Roja y Cáritas.

Se ha remitido a los órganos judiciales penales de Albacete y provincia, así como a la Fiscalía correos electrónicos indicativos de los servicios ofrecidos por la Oficina de Asistencia a las Víctimas, acompañando

trípticos expresivos de las formas de acceso a los mismos y datos de contacto, a fin de que la existencia de la Oficina y de su cometido sea conocido por las víctimas, especialmente las más vulnerables.

Además, hay que mencionar las labores de coordinación que desde la OAV se llevan a cabo con el coordinador del programa de intervención con menores víctimas de violencia de género para la derivación de menores al programa.

En consecuencia, en lo relativo al funcionamiento de la Red de Coordinación puede afirmarse que es generalmente adecuado, aunque hay que destacar que la OAV no ha participado en las reuniones celebradas por las Comisiones de coordinación en el ámbito de la asistencia a las víctimas porque nunca ha sido convocada.

OAV CIUDAD REAL:

Conviene recordar la coordinación que se realiza, desde la creación de la Unidad de Violencia de la Subdelegación del Gobierno, con la Responsable de la misma, para la atención y seguimiento de todas las víctimas de Violencia de Género y que tienen orden de protección y principalmente en los casos tipificados como riesgo alto o extremo, o casos de especial vulnerabilidad de las víctimas o en los que se dan circunstancias especiales como la agresividad del investigado o incumplimientos de órdenes de protección.

También es importante mencionar la intervención y coordinación con los funcionarios de los Juzgados, Fiscales y Letrados al Servicio de la Administración de Justicia y Jueces para que víctima y agresor no coincidan en los pasillos del Juzgado.

Por otro lado, la OAV de Ciudad Real coordina su actuación con ANFORMAD (Programa de Prevención e Intervención Familiar), de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en todos aquellos casos en que ha sido requerida ayuda psicológica, tanto a víctimas directas como indirectas de un mismo núcleo familiar. Las derivaciones desde ANFORMAD a la OAV se han producido cuando ha fracasado la intervención y ha sido imposible continuar desde ese programa, habiéndose remitido a la OAV para información y asistencia y/o posible denuncia.

Ha aumentado considerablemente la coordinación con los servicios médicos de Urgencias, Atención Primaria y/o Salud Mental, Equipos de Salud Mental y Equipo Infante-Juvenil de la Seguridad Social.

Asimismo, se efectúan labores de coordinación y derivación de casos con el programa REVELAS (Programa de Prevención e Intervención en abuso sexual infantil), siendo considerable el incremento que se está produciendo, y con el servicio UVASI (Unidad de Valoración del Abuso Sexual Infantil de Castilla la Mancha. Hospital General la Mancha. Centro de Alcázar de San Juan).

Se han realizado periódicamente reuniones de seguimiento y coordinación promovidas por la Unidad de Violencia sobre la Mujer (Subdelegación del Gobierno), cada mes aproximadamente, además de las reuniones excepcionales y necesarias, para aquellos casos que precisaban una especial atención por sus circunstancias y en las que han participado la Responsable de la Unidad de Violencia sobre la Mujer, representantes del Instituto de la Mujer, de la Policía Nacional, Guardia Civil y la Gestora de la OAV de Ciudad Real. El objetivo de estas reuniones consiste en unificar criterios para una mejor asistencia y protección a las víctimas.

**DATOS ESTADÍSTICOS:
Nº VÍCTIMAS ASISTIDAS
Nº DELITOS ASISTIDOS
(ESPECIFICAR TIPO DE
DELITO)**

AÑO 2017

TOTAL DE VÍCTIMAS ASISTIDAS OAV GUADALAJARA	4.038
Mujeres:	2.929
Hombres:	1.109
TOTAL DE VÍCTIMAS ASISTIDAS OAV TOLEDO	1.259
Mujeres:	1.209
Hombres:	50
TOTAL DE VÍCTIMAS ASISTIDAS OAV CUENCA	194
Mujeres:	161
Hombres:	33
TOTAL DE VÍCTIMAS ASISTIDAS OAV ALBACETE	627
Mujeres:	561
Hombres:	66
TOTAL DE VÍCTIMAS ASISTIDAS OAV CIUDAD REAL	2.143
Mujeres:	1.993

Hombres:	150
TOTAL VÍCTIMAS ASISTIDAS OAV CASTILLA-LA MANCHA	8.261
Mujeres:	6.853
Hombres:	1.408
TOTAL DE DELITOS ASISTIDOS OAV GUADALAJARA	1.055
Mujeres:	881
Hombres:	174
TOTAL DE DELITOS ASISTIDOS OAV TOLEDO	2.653
Mujeres:	2.591
Hombres:	62
TOTAL DE DELITOS ASISTIDOS OAV CUENCA	315
Mujeres:	277
Hombres:	38
TOTAL DE DELITOS ASISTIDOS OAV ALBACETE	753
Mujeres:	682
Hombres:	71
TOTAL DE DELITOS ASISTIDOS OAV CIUDAD REAL	2.311
Mujeres:	2.155
Hombres:	156
TOTAL DELITOS ASISTIDOS OAV CASTILLA-LA MANCHA	13.758
Mujeres:	11.847

Hombres:	1.911	
DELITOS ASISTIDOS OAV GUADALAJARA:	M	H
AGRESIÓN SEXUAL	69	0
ABUSO SEXUAL	118	4
ROBO	0	0
LESIONES	840	63
VIOLENCIA DE GÉNERO	1.825	581
VIOLENCIA DE GÉNERO (MENORES)	47	6
VIOLENCIA DOMÉSTICA	145	106
VIOLENCIA DOMÉSTICA (MENORES)	224	142
INCUMPLIMIENTO DEBERES FAMILIARES	187	104
ABANDONO DE FAMILIA	174	118
PROCESOS CIVILES	517	296
AMENAZAS Y COACCIONES	1.228	94
DELITOS DE TRÁFICO	5	8
FALTAS	0	0
SUSTRACCIÓN DE MENORES	10	5
DELITOS TRANSFRONTERIZOS	0	0
OTROS	753	57
TOTAL	6.142	1.584
DELITOS ASISTIDOS OAV TOLEDO:	M	H
AGRESIÓN SEXUAL	6	0
ABUSO SEXUAL	3	0
ROBO	3	4
LESIONES	668	24
VIOLENCIA DE GÉNERO	956	23
VIOLENCIA DE GÉNERO (MENORES)	13	0
VIOLENCIA DOMÉSTICA	161	5
VIOLENCIA DOMÉSTICA (MENORES)	0	2
INCUMPLIMIENTO DEBERES FAMILIARES	1	0
ABANDONO DE FAMILIA	22	0
PROCESOS CIVILES	380	0
AMENAZAS Y COACCIONES	276	1
DELITOS DE TRÁFICO	0	3
FALTAS	72	0
SUSTRACCIÓN DE MENORES	0	0
DELITOS TRANSFRONTERIZOS	0	0

OTROS	30	0
TOTAL	2.591	62

DELITOS ASISTIDOS OAV CUENCA:	<u>M</u>	<u>H</u>
AGRESIÓN SEXUAL	1	0
ABUSO SEXUAL	5	0
ROBO	0	0
LESIONES	87	8
VIOLENCIA DE GÉNERO	116	0
VIOLENCIA DE GÉNERO (MENORES)	1	0
VIOLENCIA DOMÉSTICA	16	11
VIOLENCIA DOMÉSTICA (MENORES)	19	14
INCUMPLIMIENTO DEBERES FAMILIARES	0	0
ABANDONO DE FAMILIA	0	0
PROCESOS CIVILES	0	0
AMENAZAS Y COACCIONES	31	4
DELITOS DE TRÁFICO	0	0
FALTAS	0	0
SUSTRACCIÓN DE MENORES	0	0
DELITOS TRANSFRONTERIZOS	0	0
OTROS	1	1
TOTAL	277	38

DELITOS ASISTIDOS OAV ALBACETE:	<u>M</u>	<u>H</u>
AGRESIÓN SEXUAL	21	0
ABUSO SEXUAL	23	0
ROBO	1	2
LESIONES	26	11
VIOLENCIA DE GÉNERO	331	0
VIOLENCIA DE GÉNERO (MENORES)	1	0
VIOLENCIA DOMÉSTICA	7	0
VIOLENCIA DOMÉSTICA (MENORES)	1	0
INCUMPLIMIENTO DEBERES FAMILIARES	13	1
ABANDONO DE FAMILIA	8	1
PROCESOS CIVILES	127	20
AMENAZAS Y COACCIONES	11	8
DELITOS DE TRÁFICO	0	1
FALTAS	40	12

SUSTRACCIÓN DE MENORES	0	0
DELITOS TRANSFRONTERIZOS	0	0
OTROS	72	15
TOTAL	682	71

DELITOS ASISTIDOS OAV CIUDAD REAL:	<u>M</u>	<u>H</u>
AGRESIÓN SEXUAL	49	8
ABUSO SEXUAL	42	9
ROBO	20	24
LESIONES	93	17
VIOLENCIA DE GÉNERO	1.291	4
VIOLENCIA DE GÉNERO (MENORES)	17	0
VIOLENCIA DOMÉSTICA	126	42
VIOLENCIA DOMÉSTICA (MENORES)	38	18
INCUMPLIMIENTO DEBERES FAMILIARES	3	0
ABANDONO DE FAMILIA	2	0
PROCESOS CIVILES	49	3
AMENAZAS Y COACCIONES	123	12
DELITOS DE TRÁFICO	13	2
FALTAS	0	0
SUSTRACCIÓN DE MENORES	2	0
DELITOS TRANSFRONTERIZOS	2	0
OTROS	285	17
TOTAL	2.155	156

ACTUACIONES REALIZADAS OAV GUADALAJARA	TOTAL 7.813
---	--------------------

ACTUACIONES REALIZADAS OAV TOLEDO	TOTAL 2.153
--	--------------------

ACTUACIONES REALIZADAS OAV CUENCA	TOTAL 1.142
--	--------------------

ACTUACIONES REALIZADAS OAV ALBACETE	TOTAL 4.907
--	--------------------

ACTUACIONES REALIZADAS OAV CIUDAD REAL	TOTAL 11.261
---	---------------------

TOTAL CC.AA CASTILLA-LA MANCHA:

	VÍCTIMAS ASISTIDAS: 8.261. DELITOS ASISTIDOS: 13.758. ACTUACIONES REALIZADAS: 27.276.
¿SE ELABORAN MEMORIAS ANUALES DE ACTIVIDAD?	Sí.
FORTALEZAS DEL SERVICIO	<p>OAV GUADALAJARA/TOLEDO/CUENCA/ALBACETE/CIUDAD REAL:</p> <p>Las OAV constituyen un servicio único y especializado para prestar asistencia a las víctimas del delito a lo largo del procedimiento penal. La ubicación de las OAV en la sede de los Palacios de Justicia supone un valor añadido y singular a su labor en la prestación de asistencia a las víctimas del delito, ya que facilita el acompañamiento a las víctimas en cualquier fase del procedimiento y su derivación.</p> <p>Las OAV se configuran con una ventanilla única en relación con la asistencia a las víctimas de delitos, a través de la coordinación y derivación de casos a otros servicios incluidos en el marco de la Red de coordinación asistencial a víctimas del delito.</p> <p>Con respecto a la asistencia jurídica a las víctimas, las OAV facilitan información a las víctimas sobre su derecho a denunciar y, en su caso, el procedimiento para interponer la denuncia y el procedimiento para obtener asesoramiento y defensa jurídica y, en su caso, condiciones en las que pueda obtenerse gratuitamente, asistiendo, además, a aquellas víctimas que no han interpuesto denuncia.</p> <p>En lo relativo a la asistencia psicológica a las víctimas, las OAV facilitan esta asistencia a las víctimas que lo precisen, incluso en los casos de víctimas que no han interpuesto aún la denuncia, prestándose, por tanto, en un mismo servicio las asistencias en crisis y la contención emocional que se precise a través de personal especializado.</p> <p>Las OAV, conforme a la Directiva 2004/80/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre indemnización a las víctimas de delitos, son la autoridad de asistencia de las víctimas de delitos en situaciones transfronterizas, en los casos en que el delito se cometa en un Estado miembro de la Unión Europea distinto a España y la víctima tenga su residencia habitual en España. En consecuencia, el ámbito de actuación de las OAV se amplía, incluyendo a aquellas víctimas que sufran un delito fuera de España.</p>
CARENCIAS DEL SERVICIO	<p>OAV GUADALAJARA:</p> <p>Desde el mes de septiembre de 2017, la OAV ha tenido dificultades para realizar el seguimiento de las víctimas desde MINERVA, ya que, a partir de esa fecha, no se pueden visualizar los procedimientos y no hay acceso a la funcionalidad “Mapa del Asunto”.</p>

	<p>El servicio de asistencia psicológica precisa de un apoyo administrativo para la realización de las tareas administrativas e informáticas, ya que al tener que realizarse visitas desde los Juzgados y prestar la asistencia psicológica de manera presencia, se encuentran muchas dificultades para compatibilizar todas esas actuaciones.</p> <p>OAV TOLEDO:</p> <p>En líneas generales, no se plantean problemas en el servicio de asistencia a las víctimas prestado por la OAV de Toledo, salvo la necesidad de ampliar en el Sistema MINERVA la función de consulta de los procedimientos a toda la provincia de Toledo y a los Juzgados de lo Penal de Toledo.</p> <p>OAV CUENCA:</p> <p>En el servicio prestado a través de la OAV de Cuenca no se han apreciado dificultades importantes, salvo lo manifestado con respecto a la asistencia psicológica. En este ámbito, la carga de trabajo es elevada para una sola persona ya que, si se tiene que realizar un acompañamiento a Sala u otros tipos de acompañamientos urgentes o necesarios, no se puede prestar, por ejemplo, asistencia psicológica en las dependencias de la OAV, independientemente de que se asista a las víctimas con cita que, en muchas ocasiones, tienen que reajustarse.</p> <p>OAV ALBACETE:</p> <p>El servicio funciona adecuadamente, apreciándose la necesidad de ampliar en el Sistema MINERVA la función de consulta de los procedimientos a aquéllos correspondientes a los órganos judiciales radicados en otros partidos judiciales de la provincia, además de los referidos a la ciudad de Albacete.</p> <p>OAV CIUDAD REAL:</p> <p>La OAV de Ciudad Real no ha manifestado la existencia de grandes dificultades en el funcionamiento del servicio de asistencia a las víctimas.</p>
<p>RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO/PROPUESTAS DE MEJORA</p>	<p>OAV GUADALAJARA:</p> <p>No se ha indicado ninguna.</p> <p>OAV TOLEDO:</p> <p>Con respecto a las carencias apreciadas, sería conveniente implantar en la OAV el acceso a las siguientes aplicaciones informáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema MINERVA, en su función de consulta de procedimientos. En la actualidad se pueden consultar por dicho sistema los procedimientos que se siguen en los Juzgados de Primera Instancia e

Instrucción en Toledo, pero se debería ampliar el acceso para consulta a toda la provincia de Toledo y a los Juzgados de lo Penal de Toledo, a los efectos de comprobar la fase en que se encuentren los procedimientos y poder informar a las víctimas de los correspondientes señalamientos de juicio, ejecuciones, archivo de los procedimientos, etc. Asimismo, también sería necesario el acceso a MINERVA, en la función de registro de víctimas, para poder registrar y consultar los expedientes que figuran en las OAV.

- El Sistema SIRAJ, para poder acceder en modo consulta al estado en que se encuentran las órdenes de protección dictadas, ya que algunas veces en la OAV se recibe a víctimas que necesitan informarse tanto de los procedimientos seguidos en los Juzgados de la provincia de Toledo como en otras provincias, generalmente para saber si las medidas dictadas se encuentran en vigor y qué órgano judicial conoce actualmente de su expediente, así como también para poder acceder a las órdenes de protección dictadas por los órganos judiciales de la provincia en un determinado período de tiempo.

OAV CUENCA:

No sea indicado ninguna.

OAV ALBACETE:

A nivel de instalaciones, sería recomendable que los despachos del Gestor y de la psicóloga estuvieran contiguos para favorecer la comunicación y coordinación entre ambos y, en suma, una mejor asistencia a la víctima. Ello permitiría que la coordinación que se realiza habitualmente por teléfono pudiera realizarse más frecuentemente de forma personal y favorecería el tránsito de la víctima de un despacho a otro.

Con respecto a los seguimientos efectuados de las víctimas, desde el punto de vista jurídico, en lo que se refiere al funcionamiento de la aplicación MINERVA, únicamente es posible a través de la misma consultar los procedimientos gestionados por órganos judiciales con sede en la ciudad de Albacete, y no respecto de los órganos radicados en otros partidos judiciales de la provincia, a los que la OAV extiende su competencia, por lo que en estos casos existe una doble dificultad, ya que, por un lado, no es posible la consulta a través de la aplicación informática y, por otro, tampoco es posible que el Gestor se persone en dichos órganos para la consulta de las actuaciones.

OAV CIUDAD REAL:

Desde la propia OAV se estima conveniente que se permitiera el acceso al Sistema SIRAJ, ya que, en ocasiones, la OAV de Ciudad Real tiene dificultades para saber si un condenado ha sido puesto en libertad, porque pasa al tercer grado o por cumplimiento total de condena con su correspondiente licenciamiento definitivo, unido al pánico manifestado

	<p>por las víctimas cuando llaman para informarse sobre tal extremo y no han sido notificadas de ello.</p>
<p>OTRAS CUESTIONES DE INTERES</p>	<p>OAV GUADALAJARA:</p> <p>No se han planteado.</p> <p>OAV TOLEDO:</p> <p>La OAV utiliza a diario el sistema VIOGEN: una vez se recibe la información, vía fax, del caso, se obtiene a través de VIOGEN información sobre datos personales de la víctima y otras informaciones relevantes como, por ejemplo, si las medidas de protección están activas o no, la valoración de riesgo policial, etc.</p> <p>La propia OAV elabora folletos informativos sobre determinados aspectos del servicio de asistencia a las víctimas y los derechos que tiene la víctima en el procedimiento. Sin embargo, es necesario un tríptico informativo actualizado sobre los servicios prestados en las OAV del Ministerio de Justicia.</p> <p>OAV CUENCA:</p> <p>Nada que destacar.</p> <p>OAV ALBACETE:</p> <p>No se han planteado.</p> <p>OAV CIUDAD REAL:</p> <p>Una de las herramientas más importantes y esenciales en el trabajo de esta OAV es el Sistema VIOGEN, instalado en la OAV, y al que se accede con regularidad para el seguimiento e información sobre el nivel de riesgo de las Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>Por su parte, conviene destacar la labor en el ámbito de prevención que se realiza desde la OAV, ya que se trabaja sobre esta cuestión en delitos de Violencia de Género, Violencia Doméstica, Acoso escolar, Internet y otros delitos, con bastante éxito del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos. En este sentido, se ha acordado continuar con la coordinación en esta vía de prevención y realizar cursos, conferencias o programas en colegios, universidades y con los escolares, asociaciones de padres y profesores.</p>